1. COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM Y PRESENTACIÓN DE EXCUSAS;

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Los señores diputados que estén en las diferentes áreas, que por favor, ingresen al salón de este Pleno, al hemiciclo, para hacer el pase de lista correspondiente al día de hoy… Hoy esta pantalla está buena, hoy es esta que está dando 'carpetas'. Por favor, diputados activos en los chats, comuníquenles a sus respectivas bancadas… El que no esté registrado, regístrese, que tengo el cuórum, y voy a abrir la sesión, y les pido que por los próximos diez o quince minutos, diputados, que se mantengan en sus curules, porque tengo cuórum precario. Ahorita ustedes pueden hacer sus arreglos… tenemos que hacer varias votaciones, pero tenemos que avanzar con estas agendas, porque mientras más avancemos hoy, más suave es la de mañana".

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número catorce (14) del día de hoy, miércoles veinte (20) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2021.

1.2. Presentación de excusas

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado Agustín Burgos va a dar lectura a las excusas. Solicito a los señores diputados, que por los próximos quince o veinte minutos se mantengan en sus curules para poder tener el desenvolvimiento, porque tenemos el cuórum precario. Agustín Burgos, dé lectura a las excusas".

> "Excusas por el día de hoy. Diputados Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Faustina Guerrero Cabrera, Manuel Miguel Florián Terrero, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo. Diputados Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Rubén Darío Maldonado Díaz y Juan José Rojas Franco, del 20 al 21 de octubre".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a dar lectura a un informe de gestión que envió la Comisión Especial que preside el diputado Amado Díaz".

---

2. PRESENTACIÓN AL PLENO DE LOS ÓRDENES DEL DÍA, Y DE LAS ACTAS DE SESIONES PENDIENTES DE LECTURA Y POSTERIOR APROBACIÓN;

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 20 de octubre de 2021. Aprobado en la sesión No.13, ordinaria, del 19 de octubre de 2021**.**

---

3. **LECTURA DE CORRESPONDENCIAS SIGUIENDO EL ORDEN DE FECHA DE RECEPCIÓN; PRESENTACIÓN AL PLENO DE INFORMES REMITIDOS AL CONGRESO POR DISPOSICIÓN LEGAL, ENTRE OTROS;**

3.1 **Lectura de correspondencias.**

3.1.1 Informe de Gestión de la Comisión Especial al proyecto de ley que permite a los afiliados de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), el retiro único anticipado y opcional de hasta el 30% de sus fondos acumulados en sus cuentas de capitalización individual, para dinamizar la economía familiar por la crisis del estado de emergencia.
Recibido el 30 de septiembre de 2021.

LECTURA DE INFORME

3.2 **Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.**

No hubo.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Entonces, recibido ese informe de gestión, no tenemos, como lo expliqué en el día de ayer, no tenemos que hacer ningún tipo de votación. Pasamos de inmediato a conocer el 8.4.1. ¡Ah!, Rogelio Genao Lanza, vocero del Partido Reformista".

Diputado Rogelio Alfonzo Genao Lanza: "Nosotros como miembro de esa comisión especial, tenemos una posición contraria a ese informe de gestión, debido a que en nuestros reglamentos internos la figura del informe de gestión, el único artículo que lo toca, que es en el 148 y me voy a permitir leerlo. 'Plazo para rendir informes. El plazo ordinario para la

entrega de los informes de las comisiones permanentes será de treinta días, a partir de su apoderamiento. En casos excepcionales el Pleno podrá extender dicho plazo, siempre que la comisión haya presentado, por lo menos un día antes, el informe de gestión con las razones que hayan impedido la presentación del informe'. También, choca este informe de gestión, vamos a decirlo así, con el artículo 152 de nuestro Reglamento y sus párrafos, que dice lo siguiente: 'Artículo 152. Los informes motivados. Presentación de las modificaciones. Las comisiones presentarán al Pleno informes motivados, con o sin modificaciones, de los asuntos que hayan sido apoderados y recomendarán su aprobación o rechazo', cosa que no hace este informe. 'Además, indicarán el tipo de proyecto de ley conforme a las disposiciones de los artículos 111, 112 y 113 de la Constitución de la República. Párrafo. Los informes especificarán el tipo de proyecto de ley, las modificaciones propuestas al texto original y contendrán la transcripción del texto tal y como queda, una vez aplicada las modificaciones'. Este informe que se presenta aquí, claramente, no cumple lo establecido con el Reglamento de la Cámara de Diputados, porque no dice nada, no rechaza, ni aprueba, no pide un plazo de extensión, no manda al proyecto del 30% a ningún estamento y prácticamente, lo que deja es un limbo y va en contradicción directa con la razón de ser de las comisiones especiales. Las comisiones especiales se crean con un fin específico y claro, esta fue creada con el fin específico de estudiar el proyecto de ley del 30% de la comisión. Y a mí es un poco chocante que luego que leyendo el informe de gestión, se consultaran todos los sectores, se hicieran las consultas necesarias, luego de varias semanas de estudio y discusión, la comisión no llegara a ningún punto. Entonces, nosotros estamos

sometiendo que sea conocido el proyecto, sea aprobado de manera íntegra, como fue presentado. Nosotros presentamos un informe disidente en fecha 29 de septiembre, el cual no fue leído, por procedimiento, no entendemos la razón, pero entendemos que el proyecto debe ser conocido y aprobado de manera íntegra, entendiendo que ese informe de gestión va contrario a los procedimientos y reglamentos de la Cámara de Diputados".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Debió seguir leyendo el 153, que indica la forma en cómo se presentan los informes disidentes, pero, también, el 131 que establece el mecanismo, qué cosa contiene el informe de gestión, que este se ampara totalmente en eso. Entonces, como usted es miembro de la Comisión Coordinadora, esa es una discusión que usted y yo la podemos tener frente a la Comisión Coordinadora y en el momento que usted entienda que el punto debe ser incluido en el orden del día, perfectamente, nosotros lo podemos hacer. Entonces, voy a pasar de inmediato al 8.4.1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados…,

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado, no le he dado la palabra. El proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No le he dado la palabra…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se reconoce…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, pero, yo no se la he dado".

---

4. **TURNOS PREVIOS**;

No hubo.

---

5. OBSERVACIONES DEL PODER EJECUTIVO A LAS LEYES APROBADAS POR EL CONGRESO NACIONAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

6. PROYECTOS DE LEY DEVUELTOS, CON MODIFICACIONES, POR EL SENADO DE LA REPÚBLICA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

---

7. INICIATIVAS CUYO CONOCIMIENTO HAYA SIDO DECLARADO DE URGENCIA POR EL PLENO, SIGUIENDO EL ORDEN QUE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA DISCUSIÓN;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

_____

8. INICIATIVAS QUE QUEDAREN PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR;

8.1 INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2 PROYECTOS PRIORIZADOS;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.3 PROYECTOS PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LE HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA;

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.4 INICIATIVAS PARA ÚNICA O PRIMERA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES RESPECTIVOS;

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce a la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) por sus 60 años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del país.** (Proponente(s): Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez). Depositado el 05/05/2021. En Orden del Día en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.39 del 21/07/2021. Plazo vencido el 20/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 22/09/2021. En Orden del

Día para única discusión en la sesión No.9, Ordinaria del 28/09/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.9, Ordinaria, 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, del 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05560-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto el procedimiento de que sea liberado de lectura, para que podamos escuchar el informe que rinde la comisión. Los diputados que estén de acuerdo que sea liberado de lectura, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', y los que no estén de acuerdo que lo expresen pulsando 'no'."

Votación 001
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
VOTACIÓN NO VÁLIDA. 88 VOTOS EMITIDOS.

A viva voz, mientras se votaba, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón expresó: "Presidente, un diputado estableció que depositó un informe disidente, y el artículo 86 del Reglamento dice que se debe someter a votación, y se ha ignorado esa solicitud. El artículo 86 del Reglamento lo dice, que el informe disidente se tiene que someter a votación".

En el proceso de votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Diputado, el artículo 153, que usted es bastante bueno en eso, establece cómo se presentan los informes disidentes".

A viva voz, mientras se votaba, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón dijo: "El 86, presidente".

Mientras se realizaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El 153 establece cómo se presentan los informes disidentes, y no lo presentó, y en este momento estamos en una votación. Por favor, diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'. Estamos votando 'sí' o 'no', voten, por favor".

A viva voz...

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "No, señor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Votación no válida. Atención, estoy sometiendo que el proyecto de resolución establecido en el 8.4.1, en virtud de que fue enviado a comisión y, ya la comisión rindió su informe, sobre el reconocimiento a la Asociación para el Desarrollo (APEDI), se le haga un reconocimiento, proyecto que sometió el diputado Mateo Evangelista Espaillat, sea liberado de lectura. Los diputados que estén de acuerdo que sea liberado de lectura este proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo pulsen 'no'. La votación anterior fue no válida. A votación".

Votación 002
El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señor secretario, dé lectura al informe que rinde la comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, Agustín. Mire… Un momentito, diputado. Diputado, óigame, oiga bien lo que yo le voy a decir, cada cosa que yo hago aquí lo hago apegado al Reglamento, entonces, si usted quiere hacer una bulla, si usted quiere anarquizar, hacer lo que usted quiera, usted puede hacerlo, ahora, cada cosa que yo hago aquí lo hago sustentado en el Reglamento y no lo violento, y si usted me demuestra que lo violento, entonces, en ese mismo momento yo soy capaz de rectificar. Ese informe que él sometió, lo sometió fuera de tiempo, no como establece el Reglamento, que no lo recibo yo, aquí hay un equipo totalmente imparcial que recibe cada cosa como debe de ser. Entonces, para uno hacer reclamos tiene que hacer las cosas correctamente, y en este momento, para bien o para mal, nosotros estamos discutiendo otro punto de la estructura 8. Entonces, de ahí en adelante usted es el que sabe. Señor secretario, siga dando lectura".

CONTINUACIÓN DE LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchísimas gracias, honorable secretario. Tiene la palabra el diputado y presidente de la Comisión de Cultura, Juan Julio Campos".

Diputado Juan Julio Campos Ventura: "Esta iniciativa, el proyecto de resolución de esta Cámara de Diputados, mediante el cual estamos reconociendo a la Asociación para el Desarrollo, Incorporada, de la provincia de Santiago (APEDI); es un proyecto de resolución que fue sometido a esta Cámara de Diputados…

Diputada vicepresidente en funciones de presidenta Olfanny Yuderka Méndez Matos: "Disculpe, diputado, por favor, el sonido que casi no se escucha y le solicito a los demás diputados, por favor, la atención, un colega está hablando".

Diputado Juan Julio Campos Ventura: "Decíamos, honorable vicepresidenta, que este reconocimiento a la Asociación para el Desarrollo Incorporado (APEDI), por sus 60 años de destacada trayectoria en favor del desarrollo del país. La Asociación para el Desarrollo Incorporado (APEDI), es una institución que hoy puede exhibir grandes logros, sus mayores logros, impulsados, como es la creación del Instituto de Agricultura, actualmente, la Universidad ISA, la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, reconocida hoy como la

segunda entidad de ahorros y préstamos, más sólida y respetada en el sistema financiero nacional; el Banco Popular Dominicano, el Centro Científico de Desarrollo Agrícola, el Aeropuerto del Cibao, la Corporación de Zona Franca Industrial, entre otras instituciones que ha prohijado esta importante Asociación para el Desarrollo de Santiago. De manera que, dice la Biblia, en el Evangelio de San Mateo, que no es buen árbol el que da malos frutos, ni árbol malo el que da buenos frutos y por sus frutos los conoceréis. De manera que, la Comisión Permanente de Cultura, de esta Cámara, escuchó a su proponente, el honorable diputado Mateo Espaillat, vio el perfil, recibió un informe favorable de lo que es OFITREL. En ese sentido, la Comisión Permanente de Cultura socializó el proyecto, lo estudió, estudió el perfil de la institución y después de escuchar a su proponente decidió, honorables diputadas y diputados, rendir un informe favorable. Por lo que, nosotros tenemos a bien, solicitar, con la venia de cada uno de ustedes, la aprobación de esta importante iniciativa legislativa que en estos momentos conocemos en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias".

Diputada vicepresidente en funciones de presidenta Olfanny Yuderka Méndez Matos: "Muchas gracias, honorable diputado. Tiene la palabra, el diputado Mateo Evangelista Espaillat, proponente de este proyecto".

Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez: "Hoy, quiero hablarle de la Asociación para el Desarrollo de Santiago (APEDI), una institución sin fines de lucro. El turno que

queremos agotar hoy, solo tiene la única, exclusiva intención de que las informaciones que suministremos para apoyar a la aprobación de este reconocimiento sean estudiadas como un modelo de desarrollo a imitar. Es la primera institución de ese género del país, la Asociación para el Desarrollo de Santiago (APEDI), fundada el 06 de julio de del año 1961, a los 45 días del ajusticiamiento del tirano, y que tuvo la misma característica de la Sociedad La Trinitaria, de planificar el desarrollo de Santiago, de forma secreta, hasta tanto las circunstancias políticas permitiera salir a la palestra pública. En esa planificación tuvo como norte, siempre, la consulta de especialistas en cada área, lo que le aseguró su éxito; su filosofía de trabajo ha sido que sus ideas e iniciativas se desarrollen, adquieran vida propia y sostenible, ha convertido en realidad más de cincuenta proyectos. Hoy, quiero rendir tributo a doces santigüeros visionarios, que son los fundadores de esta institución, Víctor Espaillat Veras, José Armando Bermúdez, Sebastián Mera Checo, Gustavo Tavares Greyce, Luis Crau Bogaert, Carlos Bermúdez Pippa, José León Ascencio, Modesto Arosti, Salvador Jorge Blanco, Arturo Grullón Espaillat, Alejandro Grullón Espaillat, y Tomás Pastoriza Espaillat, sobre todo, al presidente Fernando Capellán. Aquí hay una iniciativa a destacar, y quieran ustedes, señores legisladores, se ubiquen en esa época del año 1961, para poder entender mejor la magnitud e importancia de estos proyectos, todos con apoyo y cooperación de APEDI. En el 1962 se crea el Instituto Superior Agrícola, fundado con el apoyo y asesoría de la USAID, la Fundación Ford, y la prestigiosa Universidad Agrícola y Mecánica de Texas, hoy convertida en Universidad Isa. En 1962 se crea la Corporación de Desarrollo Yaque del Norte, con la visión de dirigir, controlar un desarrollo integral de toda

la región del río Yaque. En 1962 se crea la prestigiosa Universidad Católica Madre y Maestra, impulsada por el obispo de Santiago Hugo Eduardo Polanco Brito; APEDI y el empresariado de Santiago donan los terrenos y los principales edificios de esa institución. En 1963 se crea el Centro Sanitario de Santiago, un proyecto de avanzada para el sector salud, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud y el apoyo de las Naciones Unidas. En 1963 se crea la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, la principal asociación de esa índole en el país en el mercado de viviendas. También, se crea en 1963 el Banco Popular Dominicano, siendo el principal banco del país de capital privado hoy, y que todos conocemos. En 1964, con la intención de incrementar la producción del sector agrícola, se crea el Centro Científico de Desarrollo Agrícola, con el respaldo financiero de la Fundación Ford y la Universidad de Texas. En 1965 se construye, por el ayuntamiento principal, el Aeropuerto Cibao, para viajar a Puerto Rico y a Curazao; también APEDI, para esa época, trabajó en un plan de transporte colectivo, y se hicieron gestiones para ampliar la línea ferroviaria del puerto de Manzanillo hasta Santiago, Puerto Plata, La Vega y Santo Domingo. En 1967 se crea la Corporación Zona Franca, gestionada por el ayuntamiento de Santiago, con asesoría contratada a través de Naciones Unidas, de técnicos de planificación de parques industriales, hoy es un modelo de desarrollo, con más de veintidós mil empleados. En el 1967 existía la necesidad de una empresa que fabricara envases de aluminio para el sector industrial, se crea Envases Antillanos, con el apoyo de APEDI y un préstamo de cuarenta y siete mil quinientos pesos (RD$47,500.00) se compran treinta mil metros cuadrados de terreno, y ahí funciona esa institución hoy. En 1968 se crea

la Compañía Financiera Dominicana, más tarde precursora del Banco del Progreso. En 1970 se crea la Productora de Semillas -PROSEDOCA- Dominicana, con el objetivo de dar un gran impulso al desarrollo agrícola nacional. En 1970 APEDI se enfoca en dotar al país de mejores técnicos en economía agrícola, y crea un fondo para estudios avanzados en maestrías y doctorados en universidades calificadas a nivel mundial, en esa área. En 1970, también, se crea Cibao Tour, para construir el Campo de Golf y villas Las Aromas. En 1977 se crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN), iniciativa del señor Víctor Espaillat Mera, institución que goza del respeto y cariño de los santiagueros. En 1978 el presidente Guzmán, como miembro de APEDI, se le solicita una terminal de carga para furgones, y ya se tenía visión de construir la carretera Cibao-Sur, y un edificio de oficinas públicas, que tanta falta hace en todas las provincias del país. En 1979 se toma una de las decisiones más importantes para el país, la conservación del medio ambiente, se crea el Plan Sierra y ahí están los hechos. En 1982, por gestiones de APEDI, el gobierno dominicano decide celebrar los Juegos Panamericanos, Santiago 86, y se construyen las inmensas instalaciones deportivas de La Barranquita y se inicia el proyecto Invivienda, como Villa Olímpica, con cuatro mil apartamentos. Hoy funciona en esas instalaciones, de forma cómoda y amplia, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, recinto Santiago. En 1982, vista la necesidad de financiamiento a las pequeñas y microempresas, se crea el Fondo para el Desarrollo, FONDESA, y ahí están los resultados. En 1986 se crea la Asociación de Ahorros, La Previsora, una importante institución en el desarrollo de Santiago. APEDI ha trabajado en otros proyectos, como la creación de

cooperativas, Plaza de la Cultura, Centro Histórico de Santiago, Parque Central de Santiago, Jardín Botánico de Santiago y tiene un bosque en el pico Diego de Ocampo. Fruto de todas esas iniciativas sostenibles, hoy Santiago sigue una ruta de desarrollo firme, basado, sobre todo, en esa planificación del año 1961. En el sector salud se invierten miles de millones en nuevas construcciones y ampliaciones para ser un referente nacional en materia de salud. En vivienda, en los últimos treinta días, el señor Presidente de la República ha dado dos palazos para iniciar los proyectos Paseo de Gurabo, con dos mil viviendas y una inversión de más de catorce mil millones de pesos y el proyecto Urbanización Vista Sol, con mil doscientos apartamentos. El promedio de construcción de Santiago ha sido de mil viviendas por año; esperamos, que a partir del 2022, construir más de dos mil quinientas viviendas cada año. En el año 2022 se iniciarán los trabajos de remodelación del Aeropuerto Internacional del Cibao, para convertirlo en el más moderno del país, del Caribe y de Centroamérica. En el área bancaria se construyen importantes torres en estos momentos, como son la Asociación Popular, Seguros Banreservas, Banco Alaver, y recientemente fueron construidas las torres Banco Popular, Banco de Reservas y Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos. En el área comercial se construye el más moderno 'mall' del país, con un hotel integrado, propiedad de una de las principales cadenas hoteleras del mundo; igual que los supermercados Bravo y El Nacional que han invertido, a la fecha, miles de millones de pesos y tienen proyectado en el futuro inmediato ampliar su presencia en Santiago, hoy anunciaron la construcción del Bravo Gurabo. Con el apoyo de APEDI y con su primer director, el Instituto del Tabaco, el expresidente

Hipólito Mejía ocupaba el primer lugar en el mundo en la exportación de cigarros y somos poseedores de la mejor hoja de tabaco del mundo; una sola empresa ha exportado más de cuatro mil millones de unidades durante el año 2021 y el sector aporta más de cien mil empleos y realiza exportaciones por más de mil millones. Por iniciativa de APEDI el Gobierno Central ha dispuesto, el señor Presidente, la construcción de importantes obras para la provincia de Santiago, para ser ejecutadas en los años 2022, 2023 y 2024; esas construcciones en retribución del gran aporte que hará esta provincia al Presupuesto del próximo año, que será de alrededor de ciento veinte mil millones de pesos. En el desarrollo industrial comercial, un hecho importante, nos estamos formalizando; se han registrado en los últimos meses tres mil quinientas sesenta y cinco nuevas sociedades; en zona franca representamos el 39% de ese sector, al igual que el 22% de todos los 'call centers'. En materia económica, en los primeros seis meses de este año, donde el Estado recaudó más de cien mil millones por encima de lo presupuestado, la Región Sur, la Región Este y el Gran Santo Domingo, su incremento de aporte fiscal fue de un 40%, mientras que el Cibao aportó el 82.4% de ese incremento, de los cuales Santiago aportó el 50%, gracias al apoyo comercial de toda la provincia. En captaciones bancarias per cápita, Santiago tuvo un 29% más que el promedio nacional, las captaciones bancarias en la provincia de Santiago fueron mayores que en la provincia Santo Domingo, y mayores que la Región Sur, la Región Este, juntas, ya que la Región Este presentó problemas por Covid. En Santiago y el Cibao hicimos nuestros mejores esfuerzos, en pago de impuestos, para que el país pasara menos dificultades. Por todo lo anterior, presidente, señores legisladores, pido un voto favorable

en este reconocimiento a una institución que ha dado mucho a Santiago, mucho al Cibao y mucho al país. Gracias, señor presidente, gracias, señores legisladores".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación el informe que rinde la Comisión, sobre este importante reconocimiento a esta Asociación para el Desarrollo Incorporada (APEDI) y que ha sido bastante bien ponderada, tanto como por el presidente de la Comisión Permanente de Cultura, como por el propio diputado proponente, el ingeniero Mateo Espaillat. A votación, el informe que rinde la Comisión sobre este reconocimiento, en única lectura. Estamos votando, favor de expresarse 'sí' o 'no', según sea su criterio, estamos votando 'sí' o 'no'".

> Votación 003
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "'Sí' o 'no', según sea su criterio, Diputadas y diputados, vote, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, el informe de la Comisión. De inmediato, procedo a someter a votación el proyecto de resolución de esta Cámara de Diputados, mediante el cual reconoce al Asociación para el Desarrollo Incorporado (APEDI), por sus sesenta años de destacada trayectoria a favor del desarrollo del país, es

una iniciativa de los diputados Mateo Espaillat Tavárez y Braulio de Jesús Espinal. Ha sido aprobado el informe que rindió la Comisión, procedo a someterlo a votación, en única lectura, con su informe, aprobado por ustedes, reitero. A votación".

> Votación 004
> Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "'Sí' o 'no', se termina el tiempo. Enriqueta Rojas, llegó".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado, en única lectura".

PUNTO NO. 8.4.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al señor presidente de la República instruir al director general de Alianzas Público-Privadas en torno a la construcción de una zona franca de libre comercio exterior en la provincia La Romana.** (Proponente(s): Plutarco Pérez). Depositado el 08/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.33, Ordinaria del 08/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.33, Ordinaria, del 08/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.33 del 08/12/2020. Plazo vencido el 07/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 19/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del

19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.
»Número de Iniciativa: 04914-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue conocido por el Pleno, enviado a estudio de una comisión, la Comisión rindió su informe, por lo que, solicito al Pleno decidir si el procedimiento que le estamos sometiendo a continuación, que es liberar de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación".

> Votación 005
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
> … DETENIDA POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¿Cómo fue Jacqueline?, ¿no tiene informe?, ¡ah!, que el proponente no está. Okey, un momentito, parame la votación, muy buena información".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, someto a votación, que el proyecto quede sobre la mesa, hasta que tengamos la presencia del proponente, ¿eso es, verdad? Okey. Entonces, vamos a volver, devolvimos la votación, ahora, estoy sometiendo que quede sobre la mesa, en virtud de que no contamos con la presencia del proponente que debemos darle la oportunidad de que haga sus motivaciones de esta importante pieza. En ese sentido someto a votación, que el proyecto quede sobre la mesa, hasta una próxima sesión. A votación".

Votación 006
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado".

PUNTO NO. 8.4.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la urgente instalación de tuberías, un sistema de empalme y apuestas de cometidas, para la distribución de agua potable del sector Alma Rosa II, municipio Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): Gilberto Antonio Balbuena Arias, Margarita Tejeda de la Rosa, Eliazer Matos Féliz, José Miguel Cabrera, Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Luis René Fernández Tavárez, Otoniel Tejeda Martínez). Depositado el 28/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21, Ordinaria, del 27/04/2021. Plazo vencido el 27/5/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05033-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación, que el mismo sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación".

Votación 007
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Liberar de lectura el proyecto para oír el informe que rinde la comisión y que el Pleno decida posteriormente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señora secretaria, dele lectura al informe que rinde la comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchísimas gracias, secretaria. Tiene la palabra el diputado proponente de este proyecto Gilberto Balbuena".

Diputado Gilberto Antonio Balbuena Arias: "Como diputado representante del municipio de Santo Domingo Oeste, circunscripción 1, nos sentimos sumamente agradecidos y motivados, ya que en el día de hoy estamos conociendo esta resolución, en la cual le solicitamos al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) la instalación de tuberías, conexiones a la línea principal, y la

construcción de acometidas para las redes de distribución del agua potable de ese sector. Este proyecto de resolución fue una promesa de campaña de nosotros para el sector, el cual nos comprometimos, de llegar a la diputación, gestionar ante la Dirección General de la CAASD la instalación de este sistema de tubería que por años ese sector de Alma Rosa II sufre de la escasez de agua. Hace, aproximadamente, tres décadas, que el sector de Alma Rosa II no le llega agua, entre la cuadra de la calle Octavio Mejía Ricart, desde la calle 19, hasta le calle 27; la calle Arezzo, desde la calle Cuarta, hasta la calle Presidente Vásquez, de este a oeste y de norte a sur. Quiero destacar que por más de veinte años este sector ha sufrido de no recibir este preciado líquido como lo es el agua potable. Este proyecto va a beneficiar a más de doscientas cincuenta familias que residen en ese sector. Nosotros le damos las gracias al director general del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), al ingeniero Fello Suberví Bonilla, al ingeniero Robinson Pérez, al ingeniero Méndez, que son los directores de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado (CAASD) de Santo Domingo Este y su equipo, que ya iniciaron los trabajos, y que también ya se encuentran en la fase final. Además, estamos realizando un levantamiento en todo el sector y barrio del municipio Santo Domingo Este para que el próximo año el municipio Santo Domingo Este, que por décadas ha sufrido de escasez de agua, sea resuelto definitivamente la problemática de agua que hay en Santo Domingo Este. Muchas gracias".

Diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchísimas gracias, diputados. Tiene la palabra la diputada Ycelmary Brito".

Diputada Ycelmary Brito O'Neal: "Es innegable y conocido por todos, porque somos seres humanos, la importancia que tiene el agua, no solo para la vida, sino, porque no podemos imaginarnos…, pensemos en todas las cosas que hacemos día a día que involucran agua de una manera u otra. Es por eso que apoyamos este proyecto y queremos solicitar al Pleno su voto favorable, para que Alma Rosa II de Santo Domingo Este pueda, por fin, ver la luz en cuanto a esta problemática, y sobre todo, que puedan tener agua en sus llaves, en sus hogares, y esto contribuirá grandemente, no solo al desarrollo de Alma Rosa II, sino, también a la salubridad de nuestro municipio. Muchísimas gracias".

Diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchísimas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Luis Henríquez".

Diputado Luis Manuel Henríquez Beato: "Cuando se hable de Santo Domingo Este, y mucho más de la circunscripción 1, por donde se empezó la colonización del nuevo mundo, aquí, en Santo Domingo, no puedo dejar este micrófono apagado y debo encenderlo, porque para ello estamos aquí, para representar a los ciudadanos de esta demarcación. Apoyo este proyecto del honorable diputado Balbuena, por sus buenas intenciones, pero no debemos quedarnos ahí los diputados de la circunscripción 1 y del municipio de Santo Domingo Este, no debemos venir aquí a implorar, a pedir que se nos concluyan trabajos de la CAASD en el municipio Santo Domingo Este, lo que debemos es exigir que la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo continúe con el proceso de

descentralización. Santo Domingo Este es el municipio más grande del país y es donde producimos la mayor cantidad de agua que se consume en el Distrito Nacional, sin embargo, la administración de este preciado líquido es administrado desde la ciudad capital. Por lo que, nosotros quisiéramos dejar en el ánimo de los honorables diputados del municipio Santo Domingo Este, de que hagamos causa común con un proyecto que busca descentralizar el servicio de agua potable, para que nosotros, desde el municipio Santo Domingo Este, no tengamos que pedir, por medio de una resolución, en la Cámara de Diputados, a quien maneja la CAASD, desde el Distrito Nacional, sino que, nosotros podamos producir y administrar el agua en Santo Domingo Este. Queremos agua potable para Alma Rosa I, queremos agua potable, en cantidad y en calidad suficiente para Villa Faro; queremos agua en cantidad y calidad suficiente, también, para el Isabelita; queremos agua en cantidad y calidad suficiente, para el sector de La Francia de Villa Duarte; queremos agua en cantidad y calidad suficiente, para el sector de Los Trinitarios; es eso lo que necesita el municipio de Santo Domingo Este, completar la descentralización de la administración del agua potable, que está siendo manejada desde el Distrito Nacional. Muchas gracias".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchas gracias, diputado. De inmediato, pasamos a someter el informe rendido por la Comisión. Nos preparamos para votar".

Votación 008
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Estamos votando, honorables. Por favor, solicitamos a los honorables diputados dirigirse a su curul, para prepararnos a votar".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Votación no válida y volveremos a someter el proyecto. Someto a votación el informe rendido por la Comisión, a votación, honorables".

Votación 009
Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Estamos votando. Voten, por favor".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Aprobado, el informe. Someto a votación el proyecto, con su informe, en única lectura. A votación".

Votación 010
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no'. Voten, honorables. Braulio informa que no se le registra el voto. Voten. Hay diputados suficientes, estamos votando".

Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Aprobado el proyecto, con su informe, en única lectura…

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos.** (Proponente(s): Miguel Alberto Bogaert Marra, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Elías Wessin Chávez). Depositado el 17/06/2021. En Orden del Día en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. Plazo vencido el 26/08/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional recibido el 28/09/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05693-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto fue enviado a Comisión de Relaciones Exteriores, luego que este Pleno lo tomó en consideración y la comisión rindió su informe favorable. En esa virtud, solicito, a los señores diputados votar el procedimiento que estamos sometiendo, de que el proyecto sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión. A votación, 'sí', o 'no'".

> Votación 011
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Liberar el proyecto para escuchar y posteriormente, decidir el informe que rinde la comisión. Por favor, líderes, ejerzan su derecho al voto, no le sale a Kenia Bidó, diputada del Exterior".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora, solicito al señor secretario, que dé lectura al informe que rinde la comisión, sobre este importante tema".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Otorgamos de inmediato, el uso de la palabra al proponente diputado Miguel Bogaert".

Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra: "Me dirijo a ustedes con el propósito de presentarles el proyecto de resolución mediante el cual le solicitamos la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes unidos. Esta iniciativa tiene como propósito promover e impulsar el intercambio comercial, cultural y político entre ambas naciones. En este sentido, Emiratos Árabes es un país soberano, con una economía liberal, abierta a la comunidad internacional, el país cuenta con un elevado ingreso per cápita y un considerado superávit comercial anual. La riqueza de los Emiratos Árabes Unidos está, en gran medida, basada en la explotación del petróleo y gas natural, que representan alrededor del 20% de su Producto Interno Bruto, convirtiéndose en uno de los países más influyentes del Medio Oriente. De igual manera, durante los últimos veintidós años, las exportaciones de República Dominicana hacia Emiratos Árabes han presentado un incremento a un ritmo anualizado de un 60%, desde 1997, 4.95 millones, hacia el 2019, 15.1 millones, siendo el tabaco, los cigarrillos, los aparatos electrónicos e instrumentos médicos, los principales productos exportados hacia Emiratos Árabes Unidos. Estos datos comerciales nos demuestran que la oferta económica de la República Dominicana es de gran interés, y marcada relevancia para los Emiratos Árabes Unidos. Asimismo, a finales del mes de agosto, el ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, nuestro canciller Roberto Álvarez confirmó que un cargamento de aguacates y pitahayas dominicanas fueron exportados por primera vez a Emiratos Árabes Unidos, para su comercialización. Con esto, podemos visualizar cómo nuestro mercado agropecuario cuenta con la posibilidad de

expandirse a nuevos mercados, gracias a nuestra privilegiada ubicación geográfica, y nuestras plataformas logísticas que nos permiten interconectar por aire y tierra con Emiratos Árabes Unidos. Por lo tanto, a través de nuestra propuesta legislativa, pretendemos conformar un vínculo legislativo con el Consejo Federal Nacional, que es el equivalente al Poder Legislativo de Emiratos Árabes Unidos, a los fines de poder intercambiar experiencias en materia legislativa, y poder perseguir los siguientes objetivos: 1) Intercambiar impresiones sobre distintos temas de la agenda internacional, como la equidad social, la lucha contra la pobreza, la promoción de la paz mundial, el cambio climático y el desarrollo económico sostenible. 2) Fortalecer las relaciones diplomáticas entre ambos países, con la intención de potencializar las relaciones comerciales y culturales. 3) Diseñar e implementar mejores incentivos económicos, para promover las exportaciones dominicanas hacia el Continente Asiático. 4) Promover alianzas estratégicas con el objetivo de convertir a la República Dominicana en el principal socio comercial de los Emiratos Árabes Unidos en la región caribeña. 5) Intercambiar opiniones y buenas prácticas entre ambos países, en materia de políticas públicas relacionadas al desarrollo económico sostenible y comercio lícito entre ambos países. 6) Crear mayores oportunidades de negocios y generar empleos entre la República Dominicana y los Emiratos Árabes Unidos. Por los puntos anteriormente presentados, solicitamos al Pleno de esta Cámara de Diputados que considere aprobar nuestra propuesta legislativa, a los fines de conformar el Grupo Parlamentario de Amistad entre la República Dominicana y Emiratos Árabes Unidos, con el objetivo de formalizar relaciones interparlamentarias que

propicien el intercambio institucional en el ámbito social, económico, comercial, cultural y político, a través de los mecanismos creados para estos fines. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Entonces, ahora sí otorgo el uso de la palabra al diputado Julio Brito".

Diputado Julio Alberto Brito Peña: "Honorables diputados, esta resolución, que está firmada por los honorables diputados Miguel Alberto Bogaert, Miguel Ángel de los Santos y Elías Wessin Chávez, se trata de formar un grupo de amistad a través de la aprobación del mismo, y con esto, honorables diputados y diputadas, el objetivo fundamental es fortalecer las relaciones comerciales, culturales y diplomáticas, entre la República Dominicana y los Emiratos Árabes Unidos. En ese sentido, honorables diputados y diputadas, la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional se reunió y le dio el visto bueno a la misma. Por ese motivo le vamos a solicitar a cada uno de ustedes el voto favorable para que se pueda formar el grupo de amistad entre la República Dominicana y los Emiratos Árabes Unidos. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, diputado Julio Brito. Someto a votación el informe que ha rendido la Comisión y que fue ponderado por uno de los proponentes, el diputado Miguel Bogaert, y que también fue muy bien ponderado el informe por el diputado Julio Brito. Lo someto a votación el informe rendido por la

Comisión. Estamos votando".

> Votación 012
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "A votación el informe sobre el grupo de amistad entre la República Dominicana y los Estados de Emiratos Árabes Unidos".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, aprobado el informe, someto a votación en única lectura, con su informe aprobado por ustedes, la resolución de esta Cámara de Diputados mediante la cual solicita la conformación del grupo parlamentario de amistad entre la República Dominicana y el Consejo Nacional Federal de los Estados de Emiratos Árabes Unidos. Este proyecto lo sometieron los diputados Miguel Bogaert, Miguel de los Santos, Elías Wessin Chávez, tiene informe de comisión, ustedes aprobaron el informe de la Comisión, y yo lo someto a votación en única lectura. Los diputados que estén de acuerdo tengan la bondad de expresarse pulsando 'sí' y si no están de acuerdo, exprésense pulsando 'no'. A votación".

Votación 013
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobada en única lectura con su informe".

_____

PUNTO NO. 8.4.5 **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de quince kilómetros en la carretera La Mina, La Lisa, Nisibón, Sabana de Nisibón y Los Guiones, distrito municipal El Cedro, municipio de Miches, provincia El Seibo.** (Proponente(s): Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Depositado el 30/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.5, Ordinaria del 11/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.5, Ordinaria, del 11/03/2021. Plazo vencido el 10/04/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/06/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.
»Número de Iniciativa: 04872-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Como tiene informe de comisión, que el Pleno le encomendó a la Comisión hacer las indagatorias de lugar, voy a someter el procedimiento de que sea liberado de lectura el proyecto, para escuchar el informe que rinde la Comisión. A votación, liberar de lectura el proyecto, para oír el informe".

Votación 014
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando, 'sí' o 'no', voten, por favor".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Señora secretaria, dé lectura al informe que rinde la Comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, ahora, sí, espérese don Gerardo. El presidente de la comisión Nidio Encarnación. Vamos, ahora, no se apure".

Diputado Nidio Encarnación Santiago: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, que tuvo la responsabilidad de conocer esta importante iniciativa, tuvo a bien, rendir un informe favorable para la misma. Por lo que, le solicita al Pleno votar de manera positiva. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, sí, diputado Gerardo Casanova".

Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez: "Presidente, nosotros, estamos solicitando al excelentísimo señor Presidente de la República, licenciado Luis Abinader Corona, la construcción del asfaltado de quince kilómetros alrededor de una cantidad de hoteles que ya se iniciaron y que el pasado Presidente de la República, el licenciado Danilo Medina, dio el picazo para iniciar algunos. Y el excelentísimo señor Presidente de la República, don Luis Abinader, en estos días, en estos meses dio el picazo para iniciar la construcción de varios hoteles en el municipio de Miches. Y que en aquel momento que yo me encontraba, porque fui invitado como diputado en esa área, el Presidente de la República, se acercó a mí y me dijo de manera bien clara: ''no temas en solicitarme algo, que vaya en beneficio de su provincia, que estamos completamente a su orden'. Por eso, lo estoy haciendo y por la necesidad que tienen los habitantes de esos lugares ya mencionados, como es el caso de El Cerro, de La Gina, de La Mina, de La Lisa, de Sabana de Nisibon. Estos lugares cuando se hizo la Autovía del Este Miches-Bávaro, obviaron todos esos poblados, y esos poblados tienen el problema ahora que los vehículos y las guaguas de transporte ni siquiera quieren entrar, que es donde viven y están los comercios del área del distrito municipal de El Cerro. Nosotros, solicitamos a los honorables diputados y diputadas que nos honran con su presencia, votar favorablemente, para que estos quince kilómetros sean asfaltados y que el Presidente de la República, dé la orden al secretario de Obras Públicas y Comunicaciones. Muchísimas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias, diputado. Hamlet, okey, perfecto. Gracias".

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo: "Ustedes dirán qué hace un diputado de La Altagracia hablando de un proyecto de El Seibo, pero es que somos vecinos, presidente. Y las comunidades de la Laguna de Nisibon, hacen vida en Miches, y hoy en día en Miches tenemos el hotel, presidente, colegas, diputados y diputadas. El primer hotel que se instaló en la zona turística de Punta Cana, se llama Club Med, que se pagaba con bolitas de colores, ni siquiera con dinero, y hoy en día ese hotel está enclavado en Miches. Pero, aparte de eso, hay un grupo de empresarios que acaba de iniciar un segundo hotel de quinientas cuarenta y seis habitaciones, y a fin de año se inicia otro hotel con quinientas habitaciones. Lo que indica, presidente, que el sector segundo productor, segundo sector más productivo que tiene el este en estos momentos, con futuro, es Miches, y lo que está pidiendo el colega diputado es algo que beneficia a esa comunidad, que sin lugar a dudas, se va a convertir en los próximos años en el segundo destino más importante, turísticamente hablando, en el este. De manera, presidente, colegas diputados y diputadas, pedimos el voto favorable para esta extraordinaria pieza que viene en beneficio de miles de ciudadanos que viven en esa zona, que ya están haciendo causa común con lo que es el sector turístico, que le aporta el 15% al PIB. Pedimos el voto favorable a este proyecto de nuestro colega, hermano y amigo don Gerardo Casanova. Gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "A usted. Someto, entonces, el informe a comisión. A votación, los diputados que estén de acuerdo con el informe sobre esta importante resolución, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo pulsen 'no'."

> Votación 015
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe en única lectura. Entonces, ahora procedo a someter a votación en única lectura, con su informe debidamente aprobado por ustedes, el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 las partidas presupuestarias correspondientes para la realización de la construcción y asfaltado de quince kilómetros en la carretera La Mina, La Lisa, Nisibón, Sabana de Nisibón y Los Guiones, distrito municipal El Cedro, municipio de Miches, provincia El Seibo. El proponente es el diputado Gerardo Casanova, lo someto a votación en única lectura, con su informe. Los señores diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo tengan la bondad de expresarse pulsando 'no'. Estamos votando".

Votación 016
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en única lectura".

PUNTO NO. 8.4.6: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de la carretera El Estrecho hasta la Isabela Histórica y Novillero, a los fines de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades rurales con gran potencial agrícola y turístico.** (Proponente(s): Ramón Alberto Dorrejo Calvo). Depositado el 28/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.18 del 20/04/2021. Plazo vencido el 20/5/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 29/07/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.10, Ordinaria del 05/10/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.10, Ordinaria, 05/10/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05035-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Someto a votación que el mismo sea liberado de lectura, para escuchar el informe que rinde la comisión, en virtud de que el Pleno lo envió a comisión para que esta le diera una opinión sobre el mismo. A votación el procedimiento de que sea liberado de lectura el proyecto".

> Votación 017
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Se quedó para mañana el proyecto de Plutarco".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. El señor secretario que dé lectura al informe que rinde la Comisión".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado Nidio Encarnación, presidente de la comisión que estudió el proyecto, luego va el proponente".

Diputado Nidio Encarnación Santiago: "La Comisión Permanente de Obras Públicas, apoderada de esta iniciativa, vista la necesidad de la construcción de esta importante obra, tuvo a bien, rendir un informe favorable. Por lo que, les solicita a los honorables diputados y diputadas, votar de manera positiva para la aprobación del mismo. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, ahora, damos la palabra al diputado Ramón Dorrejo, proponente del proyecto".

Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo: "Esta resolución que nosotros estamos pidiéndole a los honorables diputados que den su voto favorable, estarán dando su voto favorable al desarrollo de estas comunidades que desde hace años, gobierno tras gobierno, han estado con deuda social con estas comunidades, ya que varios presupuestos nacionales, esta obra ha estado ahí y al final no la ejecutan. La obra en el gobierno pasado, fue, incluso, asignada, como dice la resolución, a una compañía. La importancia que tiene La Isabela Histórica, ustedes no se imaginan, cuando uno va a otro país, que le hablan de Cristóbal Colón, de la primera vivienda y la única que tuvo Cristóbal Colón aquí en este país, fue ahí. Ahí están los pilotillos de esa vivienda, ahí está el Museo de La Isabela Histórica, y no tenemos carretera para llegar ahí, pero, sí estamos haciendo un puente que ya está en un 95% , pero si no tenemos la vía de comunicación para el desarrollo turístico y cultural de toda esa zona, para qué el puente. Así es que, honorables diputados, les pido que le den el voto favorable a esta resolución, que con eso estamos desarrollando nuestra zona, la circunscripción 2, de la provincia de Puerto Plata. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Dionicio Rodríguez Restituyo".

Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo: "Quiero informar, y es correcto que quizás aprobemos, debemos de aprobar esta resolución, pero, nosotros que conocemos esa zona, por nuestro deseo y por nuestras inquietudes históricas, por esa calle, por ahí caminó Martín Pinzón, los hermanos Pinzón, caminó Colón y caminaron todos los que acompañaron a Colón en su primer viaje en el 1492. Esa carretera, hay un compromiso, y de hecho está presupuestada, un compromiso y lo voy a decir públicamente aquí, con el viceministro Nelson Colón, por orden del ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, el ingeniero Deligne Ascención, de que se va a construir, ya se hizo el presupuesto, ya se licitó, de hecho hicimos gestiones, nosotros para que, realmente, esa carretera se construya, porque como dice el distinguido diputado, no es justo que esa carretera esté en las condiciones en que se encuentra. Que los que gobernaron antes no hicieran, no recuperaran una carretera tan histórica como es esa carretera La Isabela, El Estrecho, Martín Alonzo y todas esas zonas por ahí. De manera que, creemos que es correcto, votar por esta resolución, llevársela al ministro y que él cumpla, el actual ministro, el actual viceministro Nelson Colón, que de seguro van a cumplir con su palabra empeñada, porque lo caracteriza la responsabilidad, y antes de que termine esta legislatura, vamos a tener la carretera histórica de La Isabela. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, vale mucho ese compromiso que usted asume. Someto a votación, el informe que rinde la comisión. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, por favor, pulsen 'no'; ponderado por

el presidente de la comisión, y además, ponderado por el diputado Ramón Dorrejo y Dionicio. A votación".

> Votación 018
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Entonces, ahora someto a votación en única lectura, con su informe debidamente aprobado por ustedes, el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción de la carretera El Estrecho hasta la Isabela Histórica y Novillero, a los fines de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de estas comunidades rurales con gran potencial agrícola y con gran potencial turístico, también. A votación en única lectura, con su informe. Lo sometió el diputado Ramón Dorrejo".

> Votación 019
> Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "En única lectura. Voten, por favor, los que no han ejercido su derecho al voto".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado en única lectura".

_____

PUNTO NO. 8.4.7: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Freddy Beras Goico la actual avenida Hípica del municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.** (Proponente(s): Heriberto Aracena Montilla). Depositado el 28/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.27, Ordinaria del 12/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales en la sesión No.27, Ordinaria, del 12/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales recibido el 08/09/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 12/10/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.11, Ordinaria, del 12/10/2021. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 19/10/2021. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 19/10/2021.
»Número de Iniciativa: 05507-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo tomó en consideración el Pleno, fue llevado a estudio de comisión, y la Comisión Permanente de Asuntos Municipales rindió su informe, en ese sentido, someto a votación que sea liberado de lectura el proyecto, para que el Pleno pueda escuchar el informe que rinde la comisión".

Votación 020
El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Este sería el último proyecto con informe que conoceríamos en el día de hoy. A votación, para concluir conociendo la estructura 9, si ustedes así lo entienden. Estamos votando 'sí' o 'no'… y se termina el tiempo. ¡Ay!, va a ser no válida. Ahí, ya, cruzó".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Vamos a escuchar el informe que rinde la Comisión, a manos de la señora secretaria Nelsa Shoraya Suárez".

LECTURA DE INFORME

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el honorable diputado Heriberto Aracena".

Diputado Heriberto Aracena Montilla: "Para mí es más que un privilegio poder motivar el proyecto de ley que designa con el nombre de Freddy Beras Goico la actual avenida Hípica, de nuestro querido municipio Santo Domingo Este. Freddy Reinaldo Antonio Beras Goico, mejor conocido como Freddy Beras Goico, fue un hombre educado en valores desde el seno familiar, con un sentido de compromiso social; fue un filántropo, fue un hombre creativo, solidario, amigo; sobre todas las cosas, se destacó como humorista, productor, actor, escritor y conductor de televisión, un ser humano excepcional. Don Freddy Beras Goico, siempre opuesto a los abusos del poder, con un admirable carácter para defender al

pueblo dominicano, siempre denunciando los males sociales que afectaban el país, se escucha todavía en estos tiempos, en el argot popular: 'ay si don Freddy estuviera vivo'. Este gran hombre colocó el país en los más altos escenarios internacionales, se constituyó en la figura principal de la televisión dominicana por más de cincuenta años, fue padrino artístico de grandes personalidades de los medios de comunicación. Es tanto lo que hay que resaltar de este gran ser humano, nuestro Freddy Beras Goico, son tantos los aportes que realizó para el país, que es casi imposible resumirlo en este hemiciclo. Todos los que le conocieron resaltan la autenticidad que le caracterizaba, fue premiado en múltiples ocasiones por su excelente labor, permanente en campañas para llevar esperanza y salvación a personas de bajos recursos, mediante sus programas el Gordo de la Semana y Freddy y Punto, se convirtió en uno de los hombres más importantes e influyentes de la Republica Dominicana; fue un comunicador que se entregó en alma y corazón en cada una de las actividades que realizó a favor del pueblo dominicano. Nombrar la avenida con el nombre de Freddy Beras Goico, es recordarles a las generaciones presentes y futuras que este hombre es algo especial para el pueblo dominicano. Así que, yo me atrevo a decir que en este hemiciclo no hay una sola persona que no sienta admiración por este hombre, un hombre que se dedicó a luchar siempre, a defender cualquier tipo de situación que tenga un dominicano, no importa la clase social que se encontrara. Quiero pedirle a cada uno de ustedes, compañeros diputados, a dar el voto favorable a esta iniciativa, una avenida que va a ser una de las principales avenidas que tiene nuestro querido municipio Santo Domingo Este. La Avenida Hípica está casi concluida, se está trabajando, entonces, yo quiero,

pedirle al presidente y a ustedes compañeros diputados, la urgencia de este proyecto, presidente, ¿por qué?, porque esa avenida se va a concluir el próximo año, si Dios lo permite, a lo acelerado que van los trabajos y así, le evitamos al Ministerio de Obras Públicas, que tenga que rotularla dos veces. Así que, contamos con su voto favorable. Muchas gracias, presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Diputado Casanova, tiene la palabra".

Diputado Gerardo Alberto Casanova Jiménez: "Yo quiero felicitar a los proponentes de este proyecto, porque en realidad se han adelantado a los seibanos. Freddy Beras Goico es de El Seibo, nació en El Seibo y muchos lo conocen como un destacado humorista, muy pocos lo conocen como un destacado humanitario. Freddy Beras Goico, a través de su fundación, fue a miles de personas, incluyendo una gran cantidad de niños, que logró que fueran operados en Corazones Unidos y en otras instituciones, también. Freddy Beras Goico es un destacado seibano, luchador, y nosotros pedimos en nombre de la provincia de El Seibo, también, que los señores diputados y diputadas, voten por este proyecto tan importante. Y repito, se han adelantado a los seibanos con este proyecto, y quiero felicitarlos de corazón. Muchas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muchas gracias. Amado Díaz".

Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez: "Por una especie de ahorro en el tiempo, y por tratarse de la hora, los diputados le llaman 'economía procesal'. El buen amigo y colega Aníbal Díaz, también, tenía interés en hacer uso de la palabra, y al ver que nosotros encendimos el micrófono lo que hizo fue hacernos algunas recomendaciones, dentro de ellas está la de reconocimiento en el hecho de que don Freddy no solo es de esas figuras que nacen una sola vez en la vida, y que son irrepetibles, sino que a la vez, al día de hoy nos legó extraordinarios hijos y sobrinos, dentro de los cuales, a título personal, Aníbal es muy amigo de Jean Carlos y de Hugo, y en el caso mío, de Ernesto, que hasta ahora son personas que han imitado en gran medida lo que su padre les legó. El municipio de Santo Domingo Este se siente muy honrado de tener una avenida que lleve el nombre de una figura de la talla de don Freddy Beras Goico. Vale decir, que don Freddy no solo fue, para mí, el mejor comediante, o el mejor representante que tuvo la televisión dominicana en su época, sino que fue un ciudadano ejemplar, que cuando la Patria lo llamó dio el paso al frente, también. Pero, reitero, Santo Domingo Este, para ser lo más sucinto posible, se siente muy honrado, y nosotros, y hablo en nombre de mi municipio, agradecen al proponente por tener la iniciativa de llevar a nuestra demarcación la posibilidad de tener una avenida con el nombre de don Freddy Beras Goico. Muchísimas gracias, señor presidente".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Iba a proceder, pero, vamos a dar unas últimas palabras a la distinguida diputada Ycelmary Brito, cariñosamente, Juliana".

Diputada Ycelmary Brito O'Neal: "Como merenguera, como promotora de la cultura de nuestro país, es más que un honor pararme acá, a poder motivar este gran proyecto, que lleva nuestro municipio el nombre de don Freddy Beras Goico en una de las avenidas más importantes. Don Freddy fue un promotor de valores, de principios, de buenas costumbres, fue un luchador, no solamente a nivel personal, por todas las cosas que le tocó enfrentar, sino un luchador por el bienestar de su país, fue un defensor de su Patria. Gran comediante, presentador. Ese señor era una persona que tú te le acercabas, y ya tú sentías la buena vibra. Es increíble pensar que ya don Johnny…, don Freddy, perdón, no esté con nosotros, pero…, bueno, al igual que don Johnny, también, pero es tan…, nos llena de tanto orgullo saber que tendremos esa avenida ahí, con su nombre, más que para reconocerlo, sino para que las nuevas generaciones, también, tengan conocimiento de los aportes que hizo don Freddy, de su grandeza a nivel de comunicación, a nivel social, y sobre todo, como ser humano. Me siento muy contenta en el día de hoy, y quiero solicitar al Pleno su voto favorable para este proyecto, y felicitar, de corazón, a mi hermano Heriberto Aracena, parte de nuestro bloque, por esta hermosa iniciativa. Muchísimas gracias".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de someterlo, yo también quiero decir unas palabras, porque no puedo quedarme callado, porque, don Freddy fue, en una etapa de mi vida, una especie de padrino que yo tuve en mi desarrollo social, político y demás. Y donde se hable de Freddy Beras Goico, yo siempre tengo que decir algunas palabras, para seguir enalteciendo su gran obra. Un buen día, ¿cómo yo lo conocí?, un

buen día, Freddy Beras Goico, siendo yo presidente de la Cámara, en la otra etapa, seis y algo de la mañana, me tocaron la puerta, en mi casa siempre van muchas personas…, me tocaron la puerta fuerte, que me levantara rápido, que ahí estaba Freddy Beras Goico, y yo digo: ¿y qué pasó?; y se me apareció en la casa con una cámara; obviamente, yo me levanté, y cuando bajo…, yo vivo en una segunda…, que bajo a la primera planta, Freddy está con su cámara y me dice: 'yo a lo que vine fue a comprobar que era verdad que tú vivías aquí y yo tenía que saber si era verdad que tú vivías aquí, o si tú venías aquí casualmente como se rumoreaba'. A partir de ese momento, ese señor se convirtió en un protector de mi persona en momentos siempre difíciles, y por eso hoy quiero también expresar mi agradecimiento, mi valoración a esa gran figura en la que se convirtió, no solo en mi amigo, sino, que siempre me brindó, también, esa figura fraternal, y que no sé por qué, yo diría que fue que él se cogió conmigo favorablemente, porque, incluso, en una de mis aspiraciones, Freddy, que no era político, todo el mundo lo sabía, yo no quiero decir que él era partidario, ni nada por el estilo, pero el país recuerda que públicamente él se la jugó brindándome su respaldo, y hoy yo también quiero honrar a ese gran hombre Freddy Beras Goico, no solo con mi voto, sino, con la ponderación y mi felicitación, diputado Heriberto Aracena, por esta importantísima iniciativa, que aprovecho, para que tanto usted como los diputados que así lo entiendan, vayamos al Senado de la República a lograr que esta iniciativa se convierta en ley. Por lo tanto, procedo de inmediato a someter la petición del diputado Aracena de que le demos el tratamiento de la urgencia a este importante proyecto. Los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo

pulsen 'no'. Mandé a revisarlo técnicamente, también, el informe, para ver si estaba listo para la urgencia, el equipo de Secretaría me dice que sí, y entonces, someto a votación la petición del diputado Heriberto Aracena de que le demos el tratamiento de la urgencia. A votación".

> Votación 021
> Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Heriberto Aracena Montilla, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR, DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Se convirtió en tan padrino mío que utilicé muchas veces sus programas, una vez lo sustituyó en la noche, en Color Visión, sin cobrarme un centavo, nunca quiso cobrarme un centavo".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el tratamiento de la urgencia. Someto a votación el informe en primera lectura".

> Votación 022
> Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "¡Qué gran hombre era Freddy! Luchó en la Guerra de Abril, se integró a defender la Patria. José Horacio reporta…, ya votó. Era un gran patriota".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado el informe en primera lectura. Someto a votación en primera lectura, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre Freddy Beras Goico la actual avenida Hípica, del municipio Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, en primera lectura, con su informe, aprobado por ustedes, también, en primera lectura, y les informo, les recuerdo, que ha sido declarado, previamente, de urgencia. A votación".

> Votación 023
> Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Estamos votando".

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Se terminó el tiempo, aprobado. Entonces…

A viva voz...

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "En primera lectura, con su informe, y que ha sido declarado de urgencia. En virtud de lo avanzado del tiempo, someto a votación que todos los demás puntos de la agenda queden sobre la mesa, excepto la estructura nueve, que

son los proyectos que van a comisión. Los diputados que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no'".

> Votación 024
> El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado".

---

9. INICIATIVAS PARA SER TOMADAS EN CONSIDERACIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN CRONOLÓGICO DE SU DEPÓSITO EN LA UNIDAD DE REGISTRO DE LA SECRETARÍA GENERAL;

PUNTO NO. 9.1: Proyecto **de resolución de la cámara de Diputados que otorga un reconocimiento al doctor Alejandro Asmar Sánchez (Chito), por su fecunda y exitosa carrera y vida, en beneficio del deporte, los clubes sociales y de toda la sociedad dominicana.** (Proponente(s): Alexis Isaac Jiménez González, Franklin Martín Romero Morillo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera). Depositado el 20/04/2017. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05371-2016-2020-CD.
» Número de Iniciativa: 03868-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y de inmediato lo remitimos a estudio de la Comisión Permanente de Deportes".

PUNTO NO. 9.2: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República establecer una cuota de por lo menos un cinco por ciento (5%) de las sesenta y dos mil viviendas contempladas para ser construidas en el marco del Plan Nacional de Viviendas Familia Feliz, para los dominicanos residente en el exterior.** (Proponente(s): Kenia Felicia Bidó Parra de Dell´Aquila). Depositado el 28/01/2021.
» Número de Iniciativa: 05228-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Este proyecto lo declaramos tomado en consideración y de inmediato lo remitimos a la Comisión Permanente de Presidencia".

PUNTO NO. 9.3: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado y ordenar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la ejecución del puente sobre el río Soco, municipio de Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís.** (Proponente(s): Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 23/03/2021.
» Número de Iniciativa: 05372-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

PUNTO NO. 9.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, que el Parque Libertad de la provincia de San José de Ocoa sea declarado Parque Nacional Histórico, patrimonio cultural, ecológico y turístico de la República Dominicana.** (Proponente(s): Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 12/04/2021.
» Número de Iniciativa: 05419-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Cultura. Diputados, por favor, no se vayan, tenemos que votar la urgencia y esto es rápido, son tres minutos la lectura de estos proyectos y tenemos que votar la urgencia".

PUNTO NO. 9.5: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que incluya en el presupuesto nacional del año 2021, el asfaltado de 7 kilómetros de carretera para la comunidad Los Cacaos de la Yagüiza, San Francisco de Macorís.** (Proponente(s): Yenrry Manuel Acosta Ovalle). Depositado el 13/04/2021.
» Número de Iniciativa: 05421-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas".

PUNTO NO.6: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República la integración del municipio de Rancho Arriba, provincia San José de Ocoa, en el proyecto de construcción de acueductos que lleva a cabo el Instituto de Aguas Potables y Alcantarillado (INAPA).** (Proponente(s): Josefa Altagracia Mejía Macea). Depositado el 20/04/2021.
»Número de Iniciativa: 05472-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Medio Ambiente".

PUNTO NO.7: **Proyecto de ley que regula el etiquetado, publicidad e informaciones nutricionales de los alimentos, con el fin de prevenir y disminuir la incidencia de enfermedades no transmisibles.** (Proponente(s): Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 18/08/2021. (REF. 04607-2020-2024-CD).
»Número de Iniciativa: 05934-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO.8: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce al Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y al director mayor general (retirado) Juan Manuel Méndez García.** (Proponente(s): Rafael Tobías Crespo Pérez, Carlos María García Gómez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Aquilino Serrata Uceta, Ivannia Rivera Núñez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Charlene Canaán Cabrera, Heriberto Aracena Montilla, Enriqueta Rojas Javier, Mélido Mercedes Castillo, Félix Michell Rodríguez Morel, Omar Leonel Fernández Domínguez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ycelmary Brito O´Neal, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Rubén Darío Maldonado Díaz, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero). Depositado el 14/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06068-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Interior y Policía".

PUNTO NO.9: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la jefatura de la Policía Nacional para instalar una unidad del departamento de investigaciones de vehículos robados (plan piloto) en la provincia La Vega.** (Proponente(s): José David Pérez Reyes). Depositado el 28/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06120-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Interior y Policía".

PUNTO NO.10: **Proyecto de ley que declara la provincia La Vega "Ciudad Histórica" de la República Dominicana.** (Proponente(s): José David Pérez Reyes). Depositado el 28/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06122-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Cultura".

PUNTO NO.11: **Proyecto de ley mediante el cual se declara como patrimonio cultural e histórico de la nación a la plaza ceremonial taína, en el municipio de Juan de Herrera, provincia San Juan.** (Proponente(s): Mélido Mercedes Castillo, Servia Augusta Familia Echabarría, Fabiana Tapia Valenzuela, Nidio Encarnación Santiago, Franklin Ramírez de los Santos). Depositado el 30/09/2021.
»Número de Iniciativa: 06138-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Cultura".

PUNTO NO.12: **Proyecto de ley que establece que el personal del servicio exterior, funcionarios y servidores públicos en los entes y órganos del Estado en el exterior sean ciudadanos dominicanos de la diáspora.** (Proponente(s): Norberto Rodríguez Vásquez). Depositado el 05/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06146-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Dominicanos en el Exterior".

PUNTO NO.13: **Proyecto de ley mediante el cual se formaliza la minería a pequeña escala y la minería artesanal.** (Proponente(s): Gregorio Domínguez Domínguez, Lily Germania Florentino Rosario, Luis René Fernández Tavárez, Moisés Ayala Pérez, Sadoky Duarte Suárez, Felix Santiago Hiciano Almánzar, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Román de Jesús Vargas, José Rafael Hernández Portes, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Saury Antonio Mota Ramírez, Máximo Castro, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 05/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06147-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Energía".

PUNTO NO.14: **Proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 97 y 170, ítem 45, de la Ley General de Salud No.42-01, del 08 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006 y de manera expresa el artículo 7 de la Ley No.6097 del 1962, sobre Organización del Cuerpo Médico de los Hospitales, modificado por la Ley No.414-98, del 22 de agosto de 1998.** (Proponente(s): Rudy María Méndez, María Mercedes Fernández Cruz, Moisés Ayala Pérez). Depositado el 06/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06154-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a la Comisión Permanente de Salud".

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.12-06, del 03 de febrero de 2006, sobre Salud Mental.** (Proponente(s): Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 07/10/2021.
»Número de Iniciativa: 06159-2020-2024-CD

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Lo declaramos tomado en consideración, y lo remitimos a la Comisión Permanente de Salud. Cerramos la sesión, y les convocamos de inmediato, para conocer de la urgencia aprobada por ustedes".

CIERRE DE SESIÓN